

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4584 /

PARRAL,

12 Set 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 2910, de fecha 08.06.2012.
3. El Contrato de Trabajo "De Faena Especifica", entre la I. Municipalidad de Parral y cada una de las personas que más abajo se indican.
4. El Decreto Exento N° 3355, del 04.07.2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- La celebración de las festividades de Fiestas Patrias.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, un anticipo de las remuneraciones de septiembre del 2012, ascendiente a \$ 50.000, a cada uno de los siguientes trabajadores del Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado "**VEREDAS VARIOS SECTORES URBANOS, PARRAL**":

NOMBRE	C. IDENTIDAD N°
ALBORNOZ AVEJARES JAIME	5.724.170-5
ANDRADES ALVAREZ AURELIO	10.474.589-K
CASTILLO GUTIERREZ LUIS	16.827.299-5
CONCHA ARAYA JUAN	12.546.146-8
ESPINOZA HERNANDEZ LUIS	17.717.506-4
FUENTES CHANDIA RIGOBERTO	8.237.732-8
MARTINEZ CANDIA JOSE	7.902.875-4
REBOLLEDO ARIAS SEGUNDO	13.208.339-8
SALINAS MUÑOZ JUAN	10.135.966-2
RIVERA PARDO ALEX	12.864.222-6
TORRES ARAYA RIGOBERTO	7.341.889-5
VALLADARES YAÑEZ EDUARDO	15.696.954-0
YAÑEZ CANCINO SERGIO	6.158.076-K

2.- **ESTABLECESE**, que los valores líquidos a pagar a cada persona se harán en efectivo, para cuyos efectos se girará un cheque nominativo a nombre de la Jefa de personal Sra. "Jaqueline Silva Saldías, RUT. 12.793.435-5".

3.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Item 215.31.02.004.008(2-24-1) del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.
- Finanzas (02).